

RECTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO “RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE LA SOLUCIÓN COMPLETA DE SEGURIDAD DE RED “SONICWALL ADVANCED GATEWAY SECURITY SUITE PARA PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO MEDIANTE CRITERIO ÚNICO PRECIO. EXPEDIENTE DT-ASA-0014-2024-SU

En fecha 24 de mayo de 2024 se ha publicado la convocatoria para la contratación del suministro “Renovación de la licencia de la solución completa de seguridad de red “SONICWALL ADVANCED GATEWAY SECURITY SUITE para PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A” habiéndose producido un cambio que se desconocía a la fecha de publicación del anuncio. Dicho cambio es el siguiente: La finalización de ciclo de soporte de la licencia es el 16 de abril del 2026 y, en consecuencia, varían el Valor estimado del Contrato, el presupuesto base de licitación y la duración del contrato, por lo que se realizan las siguientes rectificaciones:

EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1) DURACIÓN DEL CONTRATO:

En el apartado 4. del Pliego de Prescripciones Técnicas (página4):

Donde dice:

“La vigencia de la licencia de la solución completa de seguridad de red “Sonicwall advanced gateway security suite” será de 3 años, contando a partir del vencimiento del contrato actual, es decir, el 2 de julio de 2024”.

Debe decir:

*“La vigencia de la licencia de la solución completa de seguridad de red “Sonicwall advanced gateway security suite” finalizará el **16 de abril del 2026** desde el vencimiento del contrato actual, es decir, el 2 de julio de 2024”.*

2) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

En el apartado 3.- del Pliego de Prescripciones Técnicas (páginas 4):

Donde dice:

Base imponible:	5.000,00 €
I.V.A (21%):	1.050,00 €
Importe Total:	6.1050,00 €

El precio ofertado por el licitador no podrá ser modificado durante el plazo de vigencia del contrato, no procediendo la revisión del precio.

Debe decir:

Base imponible:	2.895,14 €
I.V.A (21%):	607,97 €
Importe Total:	3.503,11 €

El precio ofertado por el licitador no podrá ser modificado durante el plazo de vigencia del contrato, no procediendo la revisión del precio.

EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Valor estimado del contrato: 2.895,14 euros. Conforme a lo establecido en el artículo 101 LCSP, se ha tomado como referencia el presupuesto del contrato, IVA excluido, y se ha tenido en cuenta que no se contempla la posibilidad de prórroga y que no se permiten modificaciones

1) En el del apartado 3.- de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (páginas 4-5):

Donde dice:

3. Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara:

Tipo de presupuesto: *cuantía máxima determinada. (Incluye costes directos, indirectos, y otros eventuales gastos)*

Presupuesto base de licitación: *El presupuesto base de licitación asciende a SEIS MIL CIENCUENTA EUROS (6.050,00 €), IVA incluido.*

Costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación:

Costes directos:

Renovación de la licencia de la solución completa de seguridad de red "Sonicwall advanced gateway security suite":

Base imponible:	5.000,00 €
I.V.A (21%)	1.050,00 €
Importe Total:	6.050,00 €

Costes indirectos y otros eventuales gastos: no existen.

Sistema de determinación del presupuesto:

Precios unitarios en función de los precios actuales del mercado.

Valor estimado del contrato: 5.000,00 euros. Conforme a lo establecido en el artículo 101 LCSP, se ha tomado como referencia el presupuesto del contrato, IVA excluido, y se ha tenido en cuenta que no se contempla la posibilidad de prórroga y que no se permiten modificaciones.

El precio ofertado incluye el coste del personal, los gastos de entrega y transporte de la totalidad de los equipos y de los trabajos necesarios para el suministro, descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. El adjudicatario no aumentará el precio por razón de la mano de obra, el equipamiento o los suministros o servicios de cualquier naturaleza que fuesen necesarios para la ejecución del contrato, el tiempo empleado para la solución de las incidencias, ni aún por trabajos imprevistos que sean necesarios para la ejecución del objeto del contrato, ni por razón de la variación del IPC y de cualquier otra variable.

Cualquier servicio que no se haya indicado en el presente pliego, ni en la oferta económica del licitador que resulte adjudicataria pero que sea necesario para la correcta ejecución del contrato se entenderá incluido en la oferta económica presentada.

Crédito en el que se ampara: Para atender a las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento del contrato, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 116.3, de la LCSP, se hace constancia expresa de la existencia de crédito, con cargo al Presupuesto de PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A., para dar cometida a dicho contrato, con cargo al presupuesto aprobado para 2024, en concreto e la partida presupuestaria 6220100.

Debe decir:

3.- Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara:

Tipo de presupuesto: *cuantía máxima determinada. (Incluye costes directos, indirectos, y otros eventuales gastos)*

Presupuesto base de licitación: *El presupuesto base de licitación asciende a TRES MIL QUINIENTOS TRES EUROS CON ONCE CENTIMOS (3.503,11€) IVA incluido.*

Costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación:

Costes directos:

Renovación de la licencia de la solución completa de seguridad de red "Sonicwall advanced gateway security suite":

<i>Base imponible:</i>	<i>2.895,14 €</i>
<i>I.V.A (21%):</i>	<i>607,97 €</i>
<i>Importe Total:</i>	<i>3.503,11 €</i>

Costes indirectos y otros eventuales gastos: no existen.

Sistema de determinación del presupuesto:

Precios unitarios en función de los precios actuales del mercado.

Valor estimado del contrato: 2.895,14 euros. Conforme a lo establecido en el artículo 101 LCSP, se ha tomado como referencia el presupuesto del contrato, IVA excluido, y se ha tenido en cuenta que no se contempla la posibilidad de prórroga y que no se permiten modificaciones.

El precio ofertado incluye el coste del personal, los gastos de entrega y transporte de la totalidad de los equipos y de los trabajos necesarios para el suministro, descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. El adjudicatario no aumentará el precio por razón de la mano de obra, el equipamiento o los suministros o servicios de cualquier naturaleza que fuesen necesarios para la ejecución del contrato, el tiempo empleado para la solución de las incidencias, ni aún por trabajos imprevistos que sean necesarios para la ejecución del objeto del contrato, ni por razón de la variación del IPC y de cualquier otra variable.

Cualquier servicio que no se haya indicado en el presente pliego, ni en la oferta económica del licitador que resulte adjudicataria pero que sea necesario para la correcta ejecución del contrato se entenderá incluido en la oferta económica presentada.

Crédito en el que se ampara: Para atender a las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento del contrato, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 116.3, de la LCSP, se hace constancia expresa de la existencia de crédito, con cargo al Presupuesto de PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A., para dar cometida a dicho contrato, con cargo al presupuesto aprobado para 2024, en concreto e la partida presupuestaria 6220100.

2) En el del apartado 14.- de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Plazo de duración del contrato.

Donde dice:

Plazo de duración del contrato: Será de **TRES (3) AÑOS**, a partir del 2 de julio de 2024 (fecha de vencimiento del contrato actual).

Lugar de entrega de los bienes: C/ Edgar Neville,3, planta baja, 28020 Madrid

Prórroga: No.

Recepciones Parciales: No.

Debe decir:

Plazo de duración del contrato: La vigencia de la licencia de la solución completa de seguridad de red "Sonicwall advanced gateway security suite" **se iniciará el 2 de julio de 2024** (vencimiento del contrato actual) y finalizará el **16 de abril del 2026**.

Lugar de entrega de los bienes: C/ Edgar Neville,3, planta baja, 28020 Madrid

Prórroga: No.

Recepciones Parciales: No.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136.2 de la LCSP, estos cambios llevan implícitos una ampliación del plazo de presentación de ofertas y, en consecuencia, una modificación de las fechas de

apertura de ofertas recogidas en los apartados 14 y 15 del anuncio de licitación, quedando establecidas las nuevas fechas como se detalla a continuación:

14.- Presentación de Propuestas:

*a. Fecha límite de presentación: **Hasta las 23:59 horas, del día 13 de junio de 2024.***

b. Modalidad de presentación: Licitación Electrónica: SÍ

La presentación de propuestas se hará por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace: https://gestion5.madrid.org:8203/sap/bc/webdynpro/sap/zfrms_wd_le_003#

c. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la formalización del contrato

d. Admisión de variantes: NO

e. Lengua de presentación: La propuesta se presentará en idioma castellano

15.- Apertura de propuestas: acto no público que se llevará a cabo por medios electrónicos.

- Sobre /Archivo electrónico ÚNICO: A las 09:30 horas del día 14 de junio de 2024.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a fecha de la firma. - El Consejero Delegado Pedro Corbalán Ruiz. –